

Metepec, Estado de México, 09 de marzo de 2020.

Versión Estenográfica de la 9^a Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, realizada en la Sala del Pleno de la sede del Infoem.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Muy buenas tardes a todas y a todos, siendo las 12 horas con 16 minutos de este día 9 de marzo de 2020, damos inicio a la Novena Sesión Ordinaria de este Pleno, para tal efecto le pido por favor Secretario que haga el pase de lista de asistencia y la declaratoria de quorum correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionada Presidenta, Comisionados buenas tardes para la celebrar la Novena Sesión Ordinaria de este Instituto y de conformidad con el artículo 24, párrafo II de los Lineamientos para el Funcionamiento del Pleno, me permitiré realizar el pase de lista de asistencia y la verificación de quorum correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Eva Abaid Yapur.

Comisionada Eva Abaid Yapur: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado José Guadalupe Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Javier Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta le informo que existe quorum legal para dar inicio a la presente Sesión.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias Secretario, una vez que se ha tomado la asistencia y declarado quorum correspondiente, nuevamente les pediré poder hacer un receso para poder terminar de afinar algunos detalles respecto de los proyectos presentados en esta Sesión, como he dado cuenta en las últimas Sesiones, informo que el día de hoy se tienen presentados 452 proyectos que corresponden a 1590 recursos de revisión, nuevamente una cifra histórica en este Instituto y pues que bueno evidentemente ocupa un poco más de tiempo, de análisis, de detalle y de trabajo al respecto, por eso es que agradezco a quienes nos siguen en vivo, nos puedan permitir unos momentos más para dar seguimiento a esta Sesión, por ello en este momento se declara un receso Secretario.

[Receso]

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Secretario gracias, Secretario en este momento reanudamos la Sesión, por lo que le pido por favor demos lectura al segundo punto a tratar que corresponde a la aprobación del orden del día, en vista de que ésta ha sido de manera previa turnada a cada uno de los integrantes de este Pleno, les pido por favor que podamos omitir su lectura y pregunto ¿sí existe alguna modificación?, tiene uso de la voz el Comisionado Javier Martínez Cruz, después tiene el uso de la voz el Secretario y también yo haré uso de la voz, adelante Comisionado.

Comisionado Javier Martínez Cruz: Gracias Comisionada Presidenta, si se me permite retirar del bloque de negativas y recursos no expuestos el recurso de revisión 12214, es cuanto gracias.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias, tiene uso de la voz Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada Presidenta Comisionados, primeramente para precisar en el proyecto de resolución del recurso de revisión 12850 el Comisionado Ponente es la Comisionada Presidenta, por otro lado me permitiré retirar los proyectos de resolución de los recursos de revisión 10883, 11038, 11423, 12063, 12068, 12093, 12108 y 12799, ello en virtud de las solicitudes que se realizaron mediante correo electrónico a esta Secretaría Técnica, por otro lado nos permitan agregar un punto en el apartado de acuerdos de ampliación de plazo para el cumplimiento de las resoluciones relativo a los

comentarios, discusión en su caso aprobación del acuerdo que determina como procedente la solicitud de ampliación del plazo para el cumplimiento de la resolución del recurso de revisión 9098, respecto de la Comisión de Derechos Humanos del Estado De México, es cuando Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Si gracias, también agregare un punto 4 a este orden del día, en el cual se somete a consideración del Pleno la aprobación de la participación de este Instituto para el Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información, Plan DAI 2020; como siguiente punto corresponde a los comentarios, discusión y en su caso aprobación de la autorización para que la Dirección General de Administración y Finanzas de este Instituto realicen las gestiones pertinentes ante la Secretaría de Finanzas, para solicitar una ampliación presupuestal no líquida de conformidad con el artículo 9, fracción XV del Reglamento Interior de este órgano garante y de acuerdo con el oficio turnado por el Director de Finanzas con el número 4 de 2020, sería cuanto los puntos que les pediría se pudieran agregar.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionados en esa virtud les solicitaría puedan emitir su voto de manera económica para aprobar el orden del día de la presente Sesión con las modificaciones previamente expuestas; gracias Comisionados, Comisionada Presidenta le informo que se aprueba por unanimidad de votos el orden del día de la presente Sesión con las modificaciones ya precisadas.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias, el siguiente punto del orden del día corresponde al desahogo del punto número 3 relativo a la aprobación del acta INFOEM/ORD/08/2020 de fecha 5 de marzo de 2020, si están de acuerdo le pido por favor a mis colegas que estuvimos presentes en la Sesión pueda ser aprobado en sus términos.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta le informo que se aprueba por unanimidad de votos de los Comisionados presentes en la Octava Sesión Ordinaria el acta de referencia.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: El siguiente punto corresponde al número 4, que es la aprobación por parte del Pleno de la participación de este Instituto en el Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información Plan DAI 2020, ¿sí alguien desea hacer algún comentario?, de no ser así tome la votación por favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionada Presidenta, Comisionados les pregunto del sentido del voto para la aprobación a la participación de este Instituto en el Plan Nacional que ha hecho referencia la Comisionada Presidenta.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Eva Abaid Yapur.

Comisionada Eva Abaid Yapur: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado José Guadalupe Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Javier Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta le informo que se aprueba por unanimidad de votos la participación del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios en el Plan Nacional de Socialización del derecho de acceso a la información Plan DAI 2020, es cuanto.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias Secretario, el siguiente punto corresponde a la aprobación de la autorización a la Dirección General de Administración y Finanzas de este Instituto para que realice las gestiones pertinentes ante la Secretaría de Finanzas, para solicitar una ampliación presupuestal no líquida de conformidad con el artículo 9, fracción XV del Reglamento Interior de este órgano garante, con el oficio INFOEM/DGAF/004/2020, que si me permiten haré una precisión en términos también de rendición de cuentas, en el ejercicio presupuestal de 2020 nos desaparecieron el capítulo 5000 y hubo una

disminución al capítulo 3000 que es infraestructura y servicios, básicamente derivado de las economías de ejercicios anteriores, vamos a hacer esta ampliación no líquida para estar en posibilidades de poder atender algunas circunstancias que se requieren para el Instituto, sobre todo por el incremento de personal que se ha tenido, muchas gracias; ¿alguien desea hacer algún comentario?, tiene uso de la voz del Comisionado José Guadalupe Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: Gracias Comisionada Presidenta, desde luego estaré a favor de la gestión que se propone, sobre todo porque efectivamente la finalidad en la que se van a aplicar estos recursos que derivarán de la ampliación no líquida, son precisamente infraestructura y servicios, no estamos reconduciendo en nada de recursos para capítulo 1000 para gasto en personal, sino precisamente para contemplar los efectos de la propia decisión de la Legislatura de incrementar en el presupuesto ordinario el propio capítulo 1000, que implica en nuestro caso que haya más personal o que el personal el que tiene tenga algunas otras actividades y sobre todo por la falta del equipo del cómputo que es esencial para las actividades que realizamos, gracias.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias, ¿alguien más desea hacer alguna intervención?, de no ser así le pido tome la votación por favor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Si Comisionada Presidenta, Comisionados les pregunto el sentido de su voto en relación a la aprobación de la autorización a que ha hecho referencia a la Comisionada Presidenta.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Eva Abaid Yapur.

Comisionada Eva Abaid Yapur: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado José Guadalupe Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Javier Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta le informo que se aprueba por unanimidad de votos la autorización a la Dirección General de Administración y Finanzas de este Instituto, a efecto de que realice las gestiones pertinentes ante la Secretaría de Finanzas, para solicitar una ampliación presupuestal no líquida de conformidad con el artículo 9, fracción XV del Reglamento Interior de este órgano garante y el oficio INFOEM/DGAF/004/20202, es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias Secretario, el siguiente punto corresponde al bloque de los proyectos no expuestos por los integrantes de este Pleno, le pido por favor Secretario que pueda listar los proyectos de resolución de los recursos de revisión que serán separados de este bloque para sus comentarios y observación en lo particular, respecto de los demás, le pido por favor pueda tomar la votación en bloque, recordándoles que el orden del día está disponible en la página institucional, en donde podemos encontrar el nombre del sujeto obligado , el sentido de la resolución y el Comisionado Ponente, gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con su venia Comisionada Presidenta, Comisionados me permiten listar los proyectos de resolución de los recursos de revisión que se encuentran separados del bloque de los proyectos no expuestos por los integrantes del Pleno y el primer proyecto separado es el relativo al recurso de revisión de 10180, 11304, 11529, 11564, 11574, 11579, 11629, 12358, 12779 y sus acumulados, 12809, 12819, el 234 ya de este año y serían todos los proyectos de resolución que se encuentran separados de este bloque, por lo que hacen los demás proyectos de resolución de los recursos de revisión listados y en vista de que previamente fue circulado el orden del día detallando el sujeto obligado y el sentido de la resolución propuesta por cada uno de los integrantes del Pleno, me permito solicitar el sentido de su voto de manera nominal para la aprobación de los mismos.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Eva Abaid.

Comisionada Eva Abaid Yapur: En contra con voto disidente de los proyectos 12156 y en contra con voto disidente el proyecto 12321, a favor de todos los demás proyectos emitiendo voto particular concurrente en el 8639, voto particular los acumulados 9788, 9799 y acumulados, voto particular el proyecto 10113, voto particular en los acumulados 11103, voto particular en los acumulados 11283, voto particular concurrente en el proyecto 11577, voto particular en el proyecto 12506 y acumulados, voto particular en los acumulados 12550, voto particular en los acumulados 12671, voto particular en los acumulados 12885 por el tema de los artículos 150 y 160 de la Ley General, voto particular el proyecto 13039, voto particular en el proyecto 13148, voto particular en el proyecto 13256 y es todo.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada, Comisionado Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: Muy buenas tardes, por lo que corresponde al proyecto de resolución del recurso de revisión 8469 voto particular por el plazo para su desahogo, en el mismo sentido en el 8639 por las mismas razones, en el 8829, también en el 8894 y de igual forma en el 8964, en cuanto hace al 9054 voto particular para apartarme del tratamiento de disociación a la información de los elementos de seguridad pública y también por el plazo para la sustanciación, en el caso del recurso de revisión 9094 voto particular también por el plazo para la sustanciación del recurso, en los mismos términos en el 9114, también en el 9249, de igual forma en el 9264, también en el 9404 y en el 9409, en lo que corresponde al 9419 y sus acumulados voto particular por el tipo de pronunciamiento simple incluida en la resolución y también por el plazo, en el 9434 voto particular por el plazo, de igual manera en 9444 y los acumulados y en el 9454 y sus acumulados, en el caso del 9464 y 9484 también voto particular por el plazo, en el caso de 9788 y todos sus acumulados es un proyecto que yo presento, me formuló auto voto, porque ha sido proyectado con el criterio de la mayoría que requiere el tratamiento disociado de la información de elementos de seguridad, lo cual desde luego es el criterio que yo no comparto. En el 9822 y todos sus acumulados también voto particular, por el tratamiento disociado de esta misma información, en el recurso de revisión 10103 es un proyecto que yo presento, los resolutivos reflejan en criterios de la mayoría que solamente ordena entregar los procedimientos concluidos, en mi opinión también procedería el de los no concluidos, por esa razón me formulo un voto a mi resolución, en el caso del 10129 voto particular por los procedimientos no concluidos también es en el mismo sentido, en el 10544 voto particular por el tipo de pronunciamiento simple empleado, de la misma manera en el 10564, en el 11050 voto particular por el tratamiento disociado propuesto a la información de seguridad pública, en el 11084 voto particular por el tipo de pronunciamiento simple

propuesto, en el caso del 11288 también es un proyecto mío me formulo el voto particular porque ha sido proyectado de igual forma con el criterio de la mayoría, determinando el tratamiento disociado de la información, que es lo que yo no comparto, por las mismas razones me formuló un auto voto también en el recurso 11333 que presento, por esas mismas razones voto particular en el 11693 y todos sus acumulados que es un proyecto que también yo presento, por ese mismo razonamiento voto particular en el 11870, por las mismas razones voto particular en el 11870 y sus acumulados y por las mismas razones en el 11937 y en todos sus acumulados, en el caso del 11945 voto particular considero que la resolución debe de determinar con precisión ¿qué es lo que debe clasificarse o no?, en el caso de 12156 voto particular, estoy de acuerdo con que se ordene la entrega de la información relacionada con las cámaras, pero el tema de la ubicación genérica me genera dudas creo que se está ordenando un documento *A Doc*, en el caso del 12344 voto particular por el tipo de pronunciamiento siempre que se propone, en el caso del 12384 y todos sus acumulados voto particular por el tratamiento disociado, por las mismas razones voto particular en el 12480 y sus acumulados, en el caso del 12505 voto particular por el tipo de pronunciamiento simple propuesto en el caso del 12506 y su acumulado el 12508 voto particular porque solamente se ordenan los expedientes concluidos, en el caso del 12560 voto particular por el tratamiento disociado de la información, en el 12775 voto particular por también los procedimientos no concluidos, en el caso del 12885 y su acumulado el 933 también voto particular por ordenarse solamente auditorías concluidas, en el 12934 y sus acumulados voto particular por pronunciamiento simple, en el caso del 13059 voto particular por el tipo de pronunciamiento simple propuesto y son todos los votos particulares en este bloque, el resto de los proyectos los acompaña en los términos originalmente registrados, gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado, Comisionado Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: Sí, muchas gracias en el caso de los recursos acumulados que están dentro del 11511, que es para el caso del Municipio de Temamatla voy a encontrar las razones las explicaré más adelante, porque no comparto el cambio de modalidad, también voy en contra del 11945, porque es un tema de cuadrantes para operativos también ya he argumentado lo que considero que no se debe de entregar, lo mismo sucede para el 12156 que es el tema de las cámaras que lo he argumentado y lo hemos discutido aquí, yo no comparto que se entregue la ubicación de éstas y lo mismo sucede para el 12321 es el tema de cámaras y para el caso del 12327 es el tema de los cuadrantes que también igual lo he argumentado, no comparto que se entregue de esa manera, estaré haciendo voto

particular para los siguientes recursos: el 9054, el 9788 y sus acumulados, el 9822 y sus acumulados, el 11050, el 11288, el 11312, el 11332, el 11333 y el 11427 y sus acumulados, el 11498, el 11693 y sus acumulados, el 11870 y sus acumulados, el 11937 y sus acumulados, el 12302, el 12355 y sus acumulados, el 12367, el 12384 y sus acumulados, el 12473, el 12480 y acumulados, el 12560, el 247 ya de este año y los otros en sus términos, gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado, Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Gracias, a favor de los proyectos haciendo votos particulares en los siguientes proyectos de este bloque: 9054, 9788 y acumulados, 9822 y acumulados, 11050, 11288, 11333, 11693 y acumulados, 11870 y acumulados, 11937 y acumulados, 11095, 12384 y acumulados 12480 y acumulados, 12560, 12885 y acumulados, este último y por no desarrollar prueba de daño, así como el 11095 ya mencionado por temas sobre seguridad pública que en mi punto de vista pueden afectar las estrategias y en los demás a favor. 12000 también es con voto particular, por el tema de prueba de daño.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: A favor de todos los proyectos listados en este bloque, emitiendo voto particular en el 8639 y voto particular en el 11577.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada Presidenta, Comisionada Presidenta primeramente le informo que por lo que hace al proyecto de resolución en los recursos de revisión 11511 y sus acumulados se aprueba por mayoría de votos de los integrantes del Pleno, haciendo voto en contra con voto incidente el Comisionado Martínez Cruz, así mismo en el proyecto de resolución del recurso de revisión 11945 se aprueba por mayoría de votos de los integrantes del Pleno anunciando voto en contra con voto disidente el Comisionado Martínez Cruz y voto particular el Comisionado Luna Hernández y el Comisionado Parra Noriega, en el proyecto de resolución del recurso de revisión 12156 se aprueba por mayoría de votos de los integrantes del Pleno, anunciando voto en contra con voto disidente la Comisionada Eva Abaid y el Comisionado Martínez Cruz y voto particular el Comisionado Luna Hernández, así mismo en el proyecto de resolución del recurso de revisión 12321 se aprueba por mayoría de votos de los integrantes del Pleno, anunciando voto en contra con voto disidente la Comisionada Eva Abaid y el

Comisionado Martínez Cruz, en el proyecto de resolución del recurso de revisión 12327 también se aprueba por mayoría de votos, anunciando voto en contra con voto disidente el Comisionado Martínez Cruz, por lo que hacen los demás proyectos de resolución de los recursos de revisión listados en este bloque se aprueban por unanimidad de votos y por lo que hacen los votos particulares que emitieron los integrantes del Pleno previamente, los mismos ya fueron recabados por esta Secretaría Técnica, por lo que de no existir inconveniente alguno solicito que en este momento se tengan por reproducidos, es cuando Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias Secretario, el siguiente punto del orden del día corresponde al proyecto 10180, listado en el punto 53 del orden del día en donde el Comisionado Ponente su servidora el sujeto obligado es el Municipio de Ecatzingo y propongo revocar la respuesta del sujeto obligado, en este proyecto si me permiten únicamente haré una precisión en el resolutivo segundo, para la entrega inversión pública de la información solicitada, lo demás continúa en sus mismos términos. En su caso en versión pública; para eliminar del resolutivo segundo la entrega en versión pública, perdón.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionados conforme a esa propuesta de modificación les pregunto el sentido de su voto en relación al proyecto de resolución del recurso de revisión 10180.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Eva Abaid Yapur.

Comisionada Eva Abaid Yapur: A favor modificado.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado José Guadalupe Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: A favor con la precisión que ha señalado la Comisionada Presidenta.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Javier Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: A favor modificado.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor modificado.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: A favor modificado.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta le informo que se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución del recurso de revisión de 2180 con la modificación previamente referida; gracias, el siguiente punto del orden del día corresponde al proyecto 11304 presentado por el Comisionado Javier Martínez Cruz, donde el sujeto obligado es el Municipio es Zumpahuacán y propone revocar la respuesta del sujeto obligado, en este proyecto tiene uso de la voz del Comisionado Ponente.

Comisionado Javier Martínez Cruz: Gracias Comisionada Presidenta, si se me permite hare modificaciones en este recurso los cuales ya fueron turnados a la Secretaría y están plasmadas en el oficio 240 y las siglas de mi Ponencia, sería cuanto gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionados les pregunto el sentido su voto en relación al proyecto de resolución del recurso de revisión 11304 y conforme a la propuesta de modificación vertida en el oficio número 240.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Eva Abaid Yapur.

Comisionada Eva Abaid Yapur: A favor modificado en términos del oficio referido.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado José Guadalupe Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: A favor con la modificación señalada en el oficio número 240 con las siglas de la Ponencia del Comisionado Javier Martínez.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Javier Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: A favor modificado.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor modificado.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: A favor modificado.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta le informo que se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución del recurso de revisión 11304, con las modificaciones vertidas en el oficio número 240 y ya remitido a esta Secretaría Técnica, es cuanto.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias, el siguiente punto del orden del día corresponde al proyecto y el recurso de revisión 2358 presentado por el Comisionado José Guadalupe Luna Hernández, donde el sujeto obligado es el Municipio Axapusco y propone revocar la respuesta del sujeto obligado, en este proyecto tiene uso de la voz del Comisionado Ponente.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: Gracias Comisionada Presidenta, si me lo permiten solamente en este proyecto de resolución lo que se debe de agregar en el caso de la del resolutivo quinto es la referencia a los artículos 159 y 160 de la Ley General, con esa precisión le ruego se somete a la consideración del Pleno.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Eva Abaid Yapur.

Comisionada Eva Abaid Yapur: A favor modificado emitiendo voto particular.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado José Guadalupe Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: A favor con la modificación señalada.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Javier Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: A favor con la modificación que ha señalado el Comisionado José Guadalupe Luna Hernández.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor modificado.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: A favor modificado.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta le informo que se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución del recurso de revisión 2358 con la modificación previamente expuesta por el Comisionado Ponente y anunciando voto particular la Comisionada Eva Abaid, es cuento.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias, el siguiente punto del orden del día corresponde al 234 de 2020, es el 190 del orden del día, es presentado por el Comisionado Javier Martínez Cruz y el sujeto obligado es el Municipio de Zacazonapan, en el cual propone el sobreseimiento de este proyecto, para ello tiene uso de la voz es el Comisionado Ponente.

Comisionado Javier Martínez Cruz: Gracias Comisionada Presidenta, sí me permite también estaré planteando modificaciones a este recurso de revisión, vía el oficio 241 y las siglas de mi Ponencia, que previamente ya se turnó a la Secretaría, es cuanto gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado, les pregunto el sentido de su voto en relación al proyecto de resolución del recurso de revisión 234 y conforme a la modificación propuesta por el Comisionado Ponente mediante su oficio número 241.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Eva Abaid Yapur.

Comisionada Eva Abaid Yapur: A favor modificado en términos del oficio referido.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado José Guadalupe Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: A favor con las modificaciones que ha señalado el Comisionado Ponte, a través de su oficio 241 de este año.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Javier Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: A favor modificado.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor de las modificaciones.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: A favor modificado.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta LE informo que se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución del recurso de revisión 234 con la modificación previamente referida.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias, el siguiente punto del orden del día corresponde al bloque de los proyectos que corresponden al sujeto obligado Municipio de Temamatla presentados por el Comisionado Javier Martínez Cruz y son el 11529, 11564, 11574, 11579, 11629, 12779, 12809 y 12819, en este proyecto tiene uso de la voz en Comisionado Ponente.

Comisionado Javier Martínez Cruz: Muchas gracias Comisionada Presidenta, si me permite voy a plantear precisamente los argumentos para estos ocho recursos de revisión que se plantean para este Municipio que guarda cierta particularidad, dada la cantidad de solicitudes y lo que en recursos estarán compartiendo, ¿por qué no puedo acompañar un acuerdo donde se cambie la modalidad? porque al revisar estos ocho proyectos que presento yo, al menos en cuatro de ellos lo que se está solicitando es información pública o información de que debería de tener ya en sus portales, a cuatro años de la Ley en vigencia, entonces esa sería la entrada de lo que es, de lo que considero que para los casos se debería de estar atendiendo como en la medida que lo pida el ciudadano y estaría exponiendo en un primer momento las razones por las cuales las presento de esta manera, sería cuanto en este momento.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias, alguien más desea hacer uso de la voz, tiene usted la voz del Comisionado José Guadalupe Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: Muchas gracias Comisionada Presidenta, me referiré a este al 11529, el particular solicita cierta información y el sujeto obligado fundamenta y dice: "en términos del artículo 52, 53, 151, 150 y 158, y 164 y demás relativos y aplicables de la Ley, derivado de la solicitud de la información, atentamente me permito comunicarle que dicha información se

encuentra en copia simple para su consulta directa en las oficinas de la Unidad de Transparencia, ahí hay primero una fundamentación, luego un acto de autoridad, es una autoridad legalmente facultada para adoptar el acto y ahora viene la motivación, nos dice: esto derivado de la carga de trabajo que esta Unidad Administrativa actualmente cuenta con 510 solicitudes por contestar, dentro de los plazos establecidos, por lo que dichas solicitudes se empatan en tiempos de contestación con su solicitud estimado solicitante, por la cual rebasa considerablemente las capacidades técnicas, administrativas y humanas del sujeto obligado para cumplir con la solicitud y las solicitudes en los plazos establecidos; hay un acto de autoridad, hay una fundamentación y hay una motivación y además de eso, el sujeto obligado de este Ayuntamiento me parece que actúa de una manera proporcional, porque a diferencia de otras ocasiones no cancela el derecho de acceso, sino que busca una medida para que el derecho prevalezca aún a partir de esta restricción derivada de sus incapacidades administrativas y humanas, a las cuales dice: con la intención legítima de no lesionar el derecho humano de acceso a la información pública y privilegiando el principio de máxima publicidad de la información, para dichos efectos se pone a disposición de los solicitantes los documentos solicitados en consulta directa, salvo la información clasificada, es un acto de autoridad formalmente emitido, que está sujeto a control, ¿qué es lo que le falló al sujeto obligado en su respuesta inicial? una parte de la formalidad que es que esta decisión no le emitiera el Titular de la Unidad de Transparencia, sino que fuera el Comité de Transparencia el que la confirmara; ahora bien, insisto estamos ante un acto de autoridad formal, el acto puede ser válido o puede ser inválido, en mi opinión este primer acto es inválido porque carece de la perfección que determina la norma para la emisión de estos actos, que es que el Comité de Transparencia confirme el cambio de modalidad, esa es la única imperfección que tiene, ante un acto formalmente emitido por una autoridad facultada para ella, pero que carece de cierto elemento de validez, ¿cómo tiene que actuar el órgano de control? en mi opinión lo que tiene que hacerse es pedirse que se reponga el acto y que el acto cumpla con todas las formalidades; esto es, que se emitiera el acuerdo del Comité de Transparencia, sin embargo ni siquiera es necesario porque el propio sujeto obligado ha remitido el acta del Comité de Transparencia que perfeccionó su acto; por lo tanto a la luz de todos estos elementos yo veo un acto emitido por una autoridad facultada para ello, fundado y discúlpeme con una motivación que algunos otros sujetos obligados ni siquiera intentan presentar en otros casos y que les hemos validado, no obstante esto, además el sujeto obligado aporta elementos de juicio para acreditarnos esta circunstancia de la incapacidad no técnica, porque no es vía SAIMEX y eso lo dejaré yo para la segunda intervención, pero sí administrativa y humana, cuando incluso nos sube la nómina de su Municipio y nos dice: somos tantos de personal y nuestros ingresos incluso son tantos. Hoy ya

sabemos que incluso ha habido una alta rotación en el caso del Titular de la Unidad de Transparencia, estamos viendo 510 solicitudes que fueron presentadas en un plazo y que todas ellas tienen que desahogarse dentro de la misma temporalidad, por ello la verdad es que yo encuentro la medida realizada por el Municipio fundada y motivada, no perfecta al inicio, pero perfeccionable con los actos posteriores, por esa razón precisamente no podré acompañar a la resolución que se presenta y aporto otro elemento, a pesar de que el sujeto obligado sí hizo la motivación, la resolución dice que no está motivada y al contrario yo veo que la resolución no entra a estudiar que la hipótesis que plantea la Ley establece tres posibles causas para el cambio de modalidad, una causa técnica, una causa administrativa y una causa humana y entonces me pregunto ¿cuándo le podemos exigir a un sujeto obligado cuyos Directores ganan no más de cuatro mil pesos, que hagan una motivación que sí hizo y en cambio nosotros el Instituto de Transparencia en una resolución con personal que gana tres veces más de eso, no hace una motivación correcta sobre la causa administrativa y humana que sí hizo valer el sujeto obligado, creo que debiéramos de considerar este aspecto desde esa lógica, de entender que efectivamente sí se acreditaron en este caso esas incapacidades, al contrario yo encuentro que la que no está fundada ese proyecto de resolución y por ello no lo podré acompañar.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias en esta, tiene uso de la voz el Comisionado Javier Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: Muchas gracias, el derecho al acceso a la información pública es un derecho fundamental establecido en nuestro artículo sexto Constitucional y también en el quinto de la Constitución del Estado de México, en ella se establece que se rige por un principio de máxima publicidad, donde información que debe ser pública debe de estar precisamente en los portales, por eso he planteado en otras ocasiones que cuando hablamos de transparencia, transparencia es obligación, no concesión y es lo que debería de estar en los portales; se activa este derecho como tal y así lo dice el artículo primero en su segundo párrafo, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, donde dice que cuando el ciudadano no siente satisfecha la información que se otorga en esos portales, por parte del sujeto obligado, activa su derecho y hace estas solicitudes, esta solicitud tiene también y ha sido resolutivos por parte del Poder Judicial, donde claramente se hace una interpretación de que no tiene que demostrar interés jurídico para hacer esta información, que debería regirse por el principio de máxima publicidad, el hecho de que la persona no se identifique en el momento en que pedimos que le cambiemos la modalidad, lo estaremos obligando a que se presente y se haga identificable, yo no sé si esa parte pueda este órgano de control justificar lo que estamos lesionando, al ser un derecho que le

estaríamos limitando en las características que puede acceder, yo por eso no comparto que se diga que no se obtiene la motivación en el estudio, claro que se tiene la motivación, tanto así que lo que a mí me dice el sujeto obligado, que no es creo que exclusivo de este Municipio tenemos muchos Municipios en esas condiciones que han tenido esta insuficiencia, tanto presupuesta, pero también económica, pero este órgano garante en cada una de las capacitaciones que hemos hecho para nuestros sujetos obligados hemos planteado que hoy las Unidades de Transparencia deben de tener un fortalecimiento institucional, porque han dejado de ser esa puerta trasera, para que se coloque solamente una persona, no se les otorgue material para poder cumplir con este tipo de solicitudes, hemos pugnado porque el derecho al acceso a la información sea un derecho que permite ejercer otros derechos y claro que el ciudadano está en su derecho de meter una o 500 solicitudes y exactamente es hemos buscado encontrar la forma de hacer cumplir al sujeto para que sin desconocer las capacidades técnicas, humanas y materiales poder ver ¿de qué manera tratar de satisfacer este derecho?, aquí me preocupo por la atención que se da al hacerle cambiar la modalidad y obligarlo a que se presente y segundo hemos planteado y ha habido precedentes en la Corte, cuando precisamente en una solicitud del Doctor Carbonell, solicita a la Suprema Corte de Justicia todas las sentencias que está ha emitido, la Corte plantea y creo que ese es lo que en su momento nuestra Ley de Transparencia, establece que no puede descuidar sus funciones sustantivas, por atender un derecho tan válido como es esta solicitud de las sentencias, lo que establece en ese momento la Corte y ha sido también creo que en algunas circunstancias se podría establecer como un referente, entregársela en ciertos plazos, ¿para qué? para ir atendiendo la capacidad de respuesta que tiene el sujeto obligado y se pueda dar paralelamente, hay dos precedentes que la Corte ha emitido respecto a algo que denomina el principio de proporcionalidad presupuestaria, dos Municipios son precedentes donde la sociedad solicitó para un caso en la escuela primaria y para otro caso el tema del agua potable, lo que contestó en su momento en el Gobierno Municipal, esto no contaba con los recursos presupuestales para poder cumplir, eso que se había comprometido en su programa de campaña y que posteriormente había ofrecido a estas comunidades y con eso argumento la Corte toma y analiza y dice como el reto me parece correcto, pero primero revisas dentro de tus gastos que tienes considerados, hay una situación verdaderamente de gasto innecesario y si una vez que haces una revisión, tú como orden de Gobierno no alcanzas a cumplir y ahí viene el principio de proporcionalidad presupuestaria y entra el siguiente orden de gobierno, que sería en este caso el Gobierno Estatal y si no puede Gobierno Estatal, que entre el Gobierno Federal, ¿a qué voy con esto? nosotros hemos planteado que estas Unidades de Transparencia dejaron de ser una oficialía de partes, tendrían que convertirse en Direcciones, estoy de acuerdo lo que dice el sujeto obligado, son 500 más de 500

solicitudes, solamente tengo un personal y solamente tengo un equipo, pero qué ha hecho el Municipio con las otras áreas, cuando tenemos servidores públicos habilitados que conforman parte precisamente de esas áreas y en todo el momento creo que estos ajustes razonables que pueden hacer o bien esta proporcionalidad para atenderlos, sin descuidar sus funciones como Municipios, podríamos sin cambiar la modalidad estar proponiendo que se le entreguen en plazos y no estar dañando precisamente este derecho; entonces, yo me quedaría también en esta primera intervención hasta aquí, esperando ver que se propone.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias Comisionados, abrimos la segunda ronda de intervención, en la cual tenemos hasta 4 minutos como máximo, tiene uso de la voz el Comisionado José Guadalupe Luna Hernández y tiene uso de la voz al Comisionado Javier Martínez Cruz.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: Es de derecho ampliamente explorado que ningún derecho humano es absoluto, por ello es que la Ley y la propia Constitución permiten ciertas restricciones y en este caso el sujeto obligado no se está negando a atender el derecho, a diferencia de muchos otros asuntos que estamos resolviendo en lo que hubo una respuesta y quisieron hacer una aclaración y dijeron como no me aclárate te cancelo tu solicitud y ya en lo que atiendo, en este caso Temamatla no hizo eso que hizo Temamatla, dijo sí, tengo que atender tus solicitudes aunque tengo 510, solamente me veo impedido para poder hacerlo en la modalidad que tú propones; por lo tanto están aquí a tu disposición en la oficina para que puedas acudir, haber, cierto es que no es necesario acreditar interés jurídico y a partir de ahí es que nosotros hemos explorado toda esta línea interpretativa para ni siquiera requerir el nombre y permitir que un anónimo, 3 caritas sonrientes o cualquier otra ficción solicite información, pero este no es el primer caso en el que estamos determinando un cambio de modalidad eh, la Ley establece que el cambio de modalidad y el cambio de modalidad y la consulta in situ están ahí y evidentemente que en la consulta in situ tiene que presentarse a la persona que promovió y acreditarse ¿cómo se va a acreditar?, bueno eso se tendrá que dilucidar pero eso está permitido en la Ley, salvo que deroga en el artículo y este Pleno ha agotado resoluciones con cambios de modalidad y esos cambios de modalidad implican que aunque aquí se un anónimo, pero si en aquel fue Juan Pérez, ese Juan Pérez es el que tiene que presentarse y entonces tiene que acreditar, entonces yo no veo como para aquí hay que eximir de algo que en otros precedentes con nuestros votos hemos establecido me parece que ese es un tema que hay que considerar yo me encuentro en la resolución ningún argumento sobre las obligaciones de transparencia ese argumento se expresa aquí, pero en la resolución no viene y ese es mi punto, ese es mi punto, le estamos exigiendo nosotros que fundamente su

decisión y el argumento de que es una información de obligación de transparencia, ni siquiera lo metimos en el proyecto de la resolución, cuando insisto el Director que gana más en Temamatla gana cuatro mil pesos y nuestro personal gana muchísimo más, creo que está perfectamente establecido en la norma la posibilidad del cambio de la modalidad, es un supuesto y la norma solamente exige que se fundamente y motive lo que, yo quisiera encontrar en la resolución es una desestimación de la motivación que hizo el sujeto obligado al decir no tengo capacidades administrativas y humanas que me permitan desahogar en este tiempo todas las solicitudes a través del SAIMEX, por ello voy por esta opción, no encuentro el argumento, si no está en el argumento nos podemos motivar una decisión de este tipo, gracias.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias Comisionado, tiene uso de la voz el Comisionado Javier Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: También en la resolución y en el estudio que precisamente se hace referencia a la obligación común que es el artículo 92 y obligaciones específica que es el artículo 94, por eso lo dije en la primera intervención que es son obligaciones que deben estar en los portales, sí argumentos claro que pueden dar como cualquiera de los 334 sujetos obligados a cuatro años de una vigencia de una Ley, yo me responsabilizo de los votos que he hecho para poder acompañar para cada caso cuando he aceptado un cambio de modalidad y este cambio de modalidad ha salido en las veces que yo he votado, si precisamente más allá de lo que está en obligaciones comunes, obligaciones específicas y hay un exceso porque se piden periodos de administraciones anteriores o se pide el adjetivo de todos, entonces creo que ahí también en estos cambios de modalidad y cuando he emitido en mi voto, he planteado ¿cuáles son los argumentos que pueden dar salida a atender este derecho sin violentar si precisamente este este aspecto que tiene que ver con quien no tiene que acreditar personalidad, creo que, y comparto el hecho de que se diga que no son derechos absolutos, es cierto, cabe esta posibilidad y de ahí que se planteé que se haya utilizado este cambio de modalidad siempre y cuando así se justifique, aquí por eso yo decía traigo 88 recursos, en los cuales cuatro de ellos es obligación de oficio que se debía de tener, ahora yo lo desestimó ó dejó de ver este exceso de cantidad que se tiene de solicitudes, como lo han tenido todo lo van a lo tienen otros Municipios, por eso planteado que lo que sí se puede se puede explorar es entregar de la misma manera como lo propuso la Suprema Corte de Justicia para el caso de Carbonell, entregarles en plazos y poder dar la posibilidad de dar cumplimiento, sí exactamente cabe la posibilidad de que por algunas solicitudes por la cantidad se tenga que ofrecer este cambio de modalidad estoy abierto, al menos para lo que estoy presentando, creo que se podrían atender, de ahí que lo mantenga en los términos, gracias.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias a los dos, abrimos la tercera y última ronda de intervenciones, hasta dos minutos por favor, tiene uso de la voz del Comisionado José Guadalupe Luna Hernández y después el Comisionado Javier Martínez Cruz.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: Gracias, me estoy refiriendo en este momento a la discusión del 11529, que es el primero; la verdad yo creo que podemos tener criterios de interpretación distintas, opiniones diferentes sobre el tema de la Ley, pero la velocidad de los hechos sí es un asunto de objetiva comprobación, si me dicen en esta resolución en qué página está el argumento de las obligaciones de transparencia común yo estoy dispuesto públicamente a retirar mi observación, de que en esta resolución no está; yo por lo menos no la encontré, puede ser consecuencia de la enorme cantidad de asuntos que estamos resolviendo en esta ocasión que no lo pueda identificar acá, pero ustedes lo ubican, yo creo por la revisión que pude hacer de esta resolución que en particular en ésta no aparece dicho argumento que podría ser un argumento válido, que podría ser un argumento oportuno para la resolución del tema.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Tiene uso de la voz el Comisionado Javier Martínez.

Comisionado Javier Martínez Cruz: Por eso yo creo que en los trabajos previos se planteó que sí se discutían cada uno o se discutía precisamente en este bloque y lo que argumenté y traía el estudio exactamente y creo que la cantidad nos ha superado, pero desde que se hace precisamente todo el procedimiento para analizar este recurso, se va revisando de esa manera, entonces yo estaría dispuesto precisamente a turnarle, sí se le tiene que precisar ¿en dónde está esta fundamentación?, para poder desahogar este este punto y no solamente de esto no, exactamente de las 8 que estoy presentando para este bloque.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Muchas gracias, pues una vez que han sido suficientemente discutido este bloque de los proyectos no expuestos correspondientes al sujeto obligado de Temamatla, le pido por favor el Secretario que pueda tomar la votación.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionada Presidenta, Comisionados conforme a la instrucción de la Comisionada Presidenta, les pregunto el sentido de su voto en relación a los proyectos de resolución de los recursos de revisión 11529, 11564, 11574, 11579, 11629, 12779 y acumulados, 12809 y 12819.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Eva Abaid Yapur.

Comisionada Eva Abaid Yapur: En contra de todos los proyectos.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado José Guadalupe Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: Como ya expresé, no podré acompañar estos proyectos.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Javier Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: Como presento lo proyectos.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: En contra.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: En contra del bloque.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta me permito dar cuenta que una vez recabada la votación nominal de los integrantes del Pleno de los proyectos de resolución previamente listados, existe un voto a favor de los proyectos y cuatro votos en contra; en virtud de lo anterior, conforme al registro electrónico y toda vez que no se aprueban los proyectos de resolución conforme al registro electrónico de returnos que lleva esta Secretaría Técnica, los proyectos de resolución se retornarían a la ponencia del Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega para su estudio y resolución correspondiente, es cuando Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias Secretario, continuamos con el bloque de negativas de información y desechamiento por recurso extemporáneo o anticipado, en este bloque le pido por favor también Secretario que demos lectura únicamente a los recursos que serán separados para su discusión o modificación en lo particular y los demás puedan ser votados en bloque, pregunto a mis colegas ¿si alguien haga uso de la voz en este bloque además de su servidora?, también el Comisionado Javier Martínez Cruz, el Comisionado José

Guadalupe Luna Hernández y sería cuanto en este bloque; tiene uso de la voz el Comisionado José Guadalupe Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: Si me lo permiten porque éste es pura precisión, en el 12323 en el resolutivo primero se tiene que incluir nos faltó incluir el recurso de revisión 12414 de 2019 y en consecuencia se ordena la atención de las solicitudes 401 y 343 de este Municipio del año anterior.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Si me permites Javier hago uso de la voz, nada más para precisar que en el número 204.38 listado del orden del día, que corresponde a la acumulación de muchísimos recursos de revisión que van del 10410 al 10669, por un error omitimos listar cuatro recursos más, entonces lo que sería y si me permiten se modificaría el resolutivo segundo de la resolución número 10410 y sus acumulados, para agregar en este mismo listado los recursos de revisión números 10570, 10667, 10668 y 10669, todos correspondientes al año 2019. Tiene uso de la voz del Comisionado Javier Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: Gracias Comisionada Presidenta, si me permiten de este bloque estaré haciendo modificaciones al 9739 a través del oficio 242 y las siglas de mi ponencia, sería cuanto gracias.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Son todas las intervenciones en este bloque, le pido por favor Secretario que tome la votación.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionada Presidenta, Comisionado les pregunto el sentido de su voto relación a los proyectos de resolución de los recursos de revisión listados en este bloque, tomando en consideración las propuestas de modificación a los proyectos de resolución a los recursos de revisión 12323 y su acumulado 9739, mediante el oficio 242 que remite al Comisionado Ponente y la propuesta de modificación en el recurso el recurso de revisión 10416 y sus acumulados.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Eva Abaid.

Comisionada Eva Abaid Yapur: A favor de todos los proyectos, con la modificación al proyecto 9739, la modificación a los acumulados 10410, la modificación al proyecto 12323 y acumulados y emitiendo voto particular el proyecto 11174, voto particular el proyecto 11179, voto particular en el proyecto 11189 y acumulados y voto particular en el proyecto 1 de 2020.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada, Comisionado Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: Por lo que corresponde al proyecto de resolución del recurso de revisión 7654 con un voto particular por el plazo de sustanciación del procedimiento, en el mismo sentido en el caso del 7794, de igual forma en el 8619, también en el 8904, en el caso del 8919 es el voto particular por esa razón, pero también por reservar juicios no concluidos, en el caso del 8954 voto particular por el plazo de sustanciación, en el 8979 voto particular también por el plazo en el 9139 y su acumulado el 41 también voto particular por el plazo, en el 9124 voto particular por el plazo, en el 9139 voto particular por el plazo, en el 9154 voto particular por el plazo pero también por el tipo de pronunciamiento simple propuesto, en el caso del 9209 voto particular por el plazo y también por el tipo de pronunciamiento simple propuesto, en el caso de 9234 voto particular por el plazo, también en el 9379, por lo que corresponde al proyecto de resolución del recurso de revisión 9619 en contra, en el 9624 voto particular por el tratamiento de disociación de la información, en el caso del 9714 voto particular por reservar juicios no concluidos, en el caso del 9724 voto particular por el tipo de pronunciamiento simple propuesto, en el 9739 a favor con las modificaciones que se han señalado, en el 10534 voto particular por reservar juicios no concluidos sin realizar el proceso de valoración que determina la ley, en el caso del 10934 y sus acumulados voto particular por el tipo de pronunciamiento propuesto, en el 10939 y sus acumulados voto particular por el tipo de pronunciamiento propuesto, en el caso del 10410 a favor con las modificaciones que se han señalado en el 11144 voto particular por el tratamiento disociado de la información de seguridad pública, en el caso del 11169 voto particular por el tipo de pronunciamiento simple propuesto, en el 11189 voto particular por el tipo de pronunciamiento simple propuesto, en el caso del 11359 voto particular también por esa misma razón, por la misma razón en el 11404 voto particular de la misma forma y por ese mismo argumento en el 11859, también en ese mismo sentido el voto particular al 11924 y sus acumulados, en el 11939 voto en contra, en el caso del 12369 voto particular por el tipo de pronunciamiento simple propuesto, en el caso del 12323 y su acumulado con las modificaciones que ya señalé, en el caso del 12369 ya expresé que es por el tipo de pronunciamiento y también en el 12424.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado, Comisionado Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: Para el 11204 y el 11379, voy a en contra, son proyectos que engrosa atendiendo al criterio de la mayoría, donde se entregan el

tema de los gafetes, yo no comparto ese criterio, por lo tanto estaría haciendo voto en contra, a favor de las modificaciones que se plantea el Comisionado José Guadalupe Hernández para el 12323 y acumulados, lo mismo para la modificación que plantea la Comisionada Presidenta Zulema Martínez, en el caso del 10410 a favor de la modificación que estoy proponiendo del 9739 y estaría emitiendo en votos particulares para el siguiente listado: en el 9624, en 9648, en el 9678 y acumulados, el 9708, 9850, el 10428, el 10433 y los acumulados, el 10471 y sus acumulados, 10475, en el 10480 y su acumulado, en el 10506 y su acumulado, en el 10510 y sus acumulados, en el 10528, en el 10550, el 10553, el 10568, el de 10601, el 10780, el 10871 y sus acumulados, el 10875, el 10881 y sus acumulados, el 10950, en el 10973 y el 10978, el 11018, el 11045, el 11048, 11088, en el 11093, el 11108, el 11133el 11138, el 11144, el 11145 y sus acumulados, el 11150, el 11153, el 11163, el 11183 y su acumulado el 11193, 11204, el 11218, 1223, el 11228, el 11233, el 11248, en el 11250 y su acumulado, en el 11253 y su acumulado, el 11258, el 11275 y su acumulado, el 11301, 11307, el 11338, el 11343, el 11348, 11350, el 11353, el 11355, el 11358, el 11360, el 11363, el 11368, 11373, el 11375, el 11378, el 11379, 11390, el 11383, el 11388, 11393 y acumulados, el 11392 y acumulados, el 11413, el 11408, 11413 y sus acumulados, el 11783, el 11788, el 11793, el 11803, en el 11807, el 11858, el 11860, el 11868 y acumulados, en el 11911 y sus acumulados, el 11917, el 11948, el 11978 y sus acumulados, el 11998, el 12008, el 2033, el 12055 y su acumulado, el 12060 y su acumulado, el 12061 y su acumulado, el 12083 y acumulado, el 12088 y su acumulado, el 12098 y su acumulado, el 12103, el 12118, el 12155 y sus acumulados, el 12160 y su acumulado, el 12163 y su acumulado, el 12165 y sus acumulados, el 12170, el 12178 y acumulado, el 12180 y sus acumulados, el 12188, el 12213, el 12223, el 12233, el 12238 y acumulado, el 12245 y su acumulado, el 12248, el 12250 y su acumulado, el 12253, el 12255, el 12263, el 12265 y acumulados, el 12270, el 12273, el 12275, el 12238, el 12280 y su acumulado, 1230, 12307 y sus acumulados, 12313 y acumulado 12323 y su acumulado, 12363, 12338, 12365, 12378, 12380, 12405, el 642 de este año y sus acumulados el 721, el 757, en 822, 906, 922, es cuanto gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado, Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Gracias, en ese bloque voy en contra con voto disidente en el 9619 y el 11939, ambos por la clasificación de la ubicación de cámaras, donde yo no estoy de acuerdo y propongo que sí se hubiera dado la información, los demás a favor con votos particulares, en el 9624 y el 11144, por temas de disociación, gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: En contra del proyecto 9619, en contra del proyecto 11204, en contra del proyecto 11379 y en contra del proyecto 11939, sería cuanto al respecto de este bloque.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada Presidenta, Comisionado Presidenta primeramente le informo que por lo que hace al proyecto de resolución del recurso de revisión 9619 existen tres votos en contra del Comisionado Luna Hernández, del Comisionado Parra Noriega y de usted Comisionada Presidenta, en esa virtud no se aprueba el proyecto de resolución y conforme al registro electrónico de returnos que lleva esta Secretaría Técnica se returnaría el proyecto de resolución a la Ponencia del Comisionado Luna Hernández para su estudio y resolución correspondiente, lo mismo ocurre en el proyecto de resolución del recurso de revisión 11939, el cual tiene tres votos en contra del Comisionado Luna Hernández el Comisionado parra noriega y de usted Comisionada Presidenta y de igual manera en virtud de la no aprobación del proyecto de resolución se returnaría a la ponencia del Comisionado José Guadalupe Luna Hernández para su estudio y resolución correspondiente, en el proyecto de resolución del recurso de revisión 12204 se aprueba por mayoría de votos de los integrantes del Pleno entiendo voto en contra con voto disidente el Comisionado Martínez Cruz y usted Comisionada Presidenta, asimismo en el proyecto de resolución del recurso de revisión 11379 se aprueba por mayoría de votos de los integrantes del Pleno anunciando voto en contra con voto disidente el Comisionado Martínez Cruz y usted Comisionado el Presidenta, por lo que hace a los demás proyectos de resolución de los recursos de revisión listados en este bloque se aprueban por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno y por lo que hace a los votos particulares emitidos previamente, los mismos ya fueron recabados por esta Secretaría Técnica, por lo que de no existir inconveniente alguno solicito que en este momento se tengan por reproducidos, cabe aclarar que la aprobación incluye las modificaciones a los recursos de revisión previamente anunciados, es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias hemos llegado al apartado de acuerdos de ampliación de plazo para el cumplimiento de las resoluciones, por lo que le pido Secretario nos informe sí tenemos listado algún asunto, más bien de cuenta del asunto listado.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionada Presidenta, Comisionados se encuentra alistado un punto en este apartado relativo a los comentarios, discusión en su caso aprobación del acuerdo que determina como procedente la solicitud de ampliación de plazo para el cumplimiento de la resolución

del recurso de revisión 9098 respecto de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, en esa virtud y conforme a la instrucción de la Comisionada Presidenta, les pregunto del sentido de su voto de manera nominal para la aprobación del acuerdo previamente referido.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Eva Abaid Yapur.

Comisionada Eva Abaid Yapur: A favor de la procedencia.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado José Guadalupe Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: Por la ampliación.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Javier Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor de la ampliación.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: A favor de la procedencia.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta le informo que se aprueba por unanimidad de votos y el acuerdo que determina como procedente la solicitud de ampliación de plazo para el cumplimiento de la resolución previamente enunciado, es cuanto.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias, el siguiente punto corresponde a la presentación por parte del Secretario Técnico del Pleno de seguimientos de acuerdos de este Instituto, por favor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionada Presidenta, Comisionados conforme al seguimiento de acuerdos que lleva a esta Secretaría Técnica doy cuenta de la existencia de cuatro acuerdos en proceso.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias, téngase por presentado; en Asuntos Generales, tenemos listada la aprobación por parte del Pleno de la acumulación de recursos de revisión, en vista de que también fue enviada previamente la propuesta por el Secretario Técnico, le pido a mis colegas que podamos omitir su lectura y la podamos aprobar en sus términos.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta, le informo que se aprueban por unanimidad de votos las acumulaciones de los recursos de revisión previamente propuestos; pues de esta manera hemos agotado todos y cada uno de los puntos relacionados en este orden del día, por lo tanto siendo las 14 horas con 56 minutos de este día 11 de marzo de 2020, damos por concluida la Novena Sesión Ordinaria de este Pleno, gracias buenas tardes a todas y a todos